MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

RESOLUCION IM Nº 71 /2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 01/2021 "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO" CON ID Nº 391.547, A LA FIRMA CORPORATIVA DIGITAL S.R.L. CON RUC Nº 80047524-0, REPRESENTADA POR EL SR. EDUARDO MAIDANA ORTIZ CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 1.069.522. ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 06 de Abril de 2021.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 391.547, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SSITEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO en los diferentes ámbitos de la institución municipal----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	CORPORATIVA DIGITAL S.R.L.	80047524-0	**GS. 75.000.000**
2	DIGNA AGÜERO ELIZECHE	4447391-5	**GS. 85.000.000**

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº **01/2021** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **CORPORATIVA DIGITAL S.R.L. CON RUC N° 80047524-0**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición del SERVICIO requerido, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

El Art. Nº 34 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 que menciona: …..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lourdes Riveros
Responsable de Presupuesto
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y----------

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº 01/2021 "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO" CON ID Nº 391.547**, por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma:

EMPRESA: CORPORATIVA DIGITAL S.R.L.
RUC: 80047524-0
REPRESENTANTE LEGAL: SR. EDUARDO MAIDANA ORTIZ
C.I. N° 1.069.522
DIRECCIÓN: TTE. AMERICO PICCO 1209 - CIUDAD DE VILLA ELISA
TELÉFONO: 021-942-911, 0985-272-101/6
CORREO ELECTRONICO: corporativa_digital@hotmail.com

MONTO DEL TOTAL ADJUDICADO: GS. 75.000.000

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los servicios correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **200 260 260 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2021.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

SRA. LOURDES R. DE BOGADO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia